



EJE DE SALUD

Proyecto: “Incidencia política para la exigencia del derecho a la salud desde el enfoque de sus determinantes sociales”.

Términos de Referencia para la realización de la Consultoría: “INVESTIGACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD EN LA REGIÓN OCCIDENTAL”.

SANTA ROSA DE COPÁN, HONDURAS C.A.

Junio 2017

I. Antecedentes

La Asociación de Organismos No Gubernamentales ASONOG es una red de organizaciones de la sociedad civil, de carácter permanente, con independencia para la ejecución de programas y proyectos. Conformada como entidad privada de servicio social, solidario, no lucrativo y pluralista, con presencia en el territorio nacional de la República de Honduras pero con énfasis en las zonas fronterizas de la Región de Occidente del país. Su misión es Impulsar como red, procesos de desarrollo integral y sostenible, orientados hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa, estimulando el empoderamiento y participación de la población vulnerable.

ASONOG surge en la década de los 80's como una iniciativa para coordinar esfuerzos de un grupo de organizaciones trabajando con poblaciones refugiadas en las zonas fronterizas del Occidente del país. Desde entonces se han impulsado procesos de incidencia en políticas de desarrollo del país con la participación de los pobladores tradicionalmente excluidos, en el nivel local, municipal, departamental y nacional mediante la generación de procesos participativos de organización, investigación, concertación, gestión y ejecución de programas y proyectos; así como mediante la coordinación de esfuerzos y recursos que en materia de desarrollo integral y sostenible se implementen en las diferentes temáticas y áreas geográficas.

La ASONOG realiza intervención directa en los departamentos de: Copán, Lempira, Intibucá, Ocotepeque, Francisco Morazán, Cortés, y Choluteca a través de sus tres ejes programáticos como ser: Fortalecimiento para el Desarrollo Humano, Gestión del Riesgo y Gobernabilidad Democrática. Tiene cobertura nacional, a través de la intervención de sus organizaciones afiliadas que trabajan en distintas regiones del país, abordando diversas temáticas orientadas a promover el desarrollo sostenible y la gobernabilidad democrática en el país y en la región.

Durante los últimos años, la Red ASONOG ha realizado un proceso de reestructuración estratégica para fortalecer su trabajo en Red y asegurar una estructura programática que responda a esta lógica de intervención, priorizando dentro de su quehacer institucional la investigación social, la gestión del conocimiento y la incidencia política, como mecanismos para promover la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local/nacional y el empoderamiento de la población en condiciones de exclusión social y política, que conlleve a mejorar sus condiciones de vida y construir una sociedad más justa y equitativa.

En este marco de acción, actualmente se está diseñando un observatorio alterno del Desarrollo, concebido como un espacio de investigación, de intercambio, generación y gestión de la información para la incidencia política y la gestión del desarrollo. De manera específica, se entiende como un mecanismo sistemático de monitoreo ciudadano a la gestión pública y de prácticas locales/regionales para la promoción del desarrollo sostenible y la gobernanza. El observatorio tiene un amplio alcance y se han definido diferentes áreas del desarrollo y de gobernabilidad, que serán monitoreadas a través de sus diferentes componentes o áreas; su implementación se desarrollará de manera gradual, tanto en relación a los temas de estudio como en el alcance del área territorial de intervención/ observancia. Sin perder de vista, que para ASONOG el concepto de Derecho a la Salud lo ve desde el enfoque de las determinantes, siendo este más holístico. Para que la persona y la familia puedan procurarse un ambiente favorable que les permita estrategias sociales para afrontar los riesgos. Además la determinación social de la salud es el resultado de que converjan distintas condicionantes que por su naturaleza contribuyen al bienestar pleno de las personas.

Como parte de esta iniciativa, ASONOG, con el apoyo financiero de FOS, a través del proyecto: *“Incidencia política para la exigencia del derecho a la salud desde el enfoque de sus determinantes sociales”*, ha decidido realizar una **INVESTIGACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD EN LA REGIÓN OCCIDENTAL**, el cual tiene como propósito principal generar información oportuna y pertinente para las acciones de incidencia política

de nuestras afiliadas, organizaciones de sociedad civil, gobiernos locales y comisiones de salud, como insumos para la definición de políticas públicas encaminadas a garantizar el derecho a la salud especialmente en la región o incluso de carácter nacional.

Con este fin, se han definido los presentes Términos de referencia para la contratación de profesionales calificados/as que a través del servicio de consultoría, faciliten la investigación del tema anteriormente mencionado.

Finalidad y objetivos específicos de ASONOG

De acuerdo a sus estatutos, la finalidad de ASONOG es apoyar procesos de incidencia en políticas de desarrollo del país con la participación de la población empobrecida y tradicionalmente excluida, desde el nivel local, municipal, departamental, nacional e internacional, mediante la generación de procesos participativos de organización, concertación, gestión y ejecución de programas y proyectos; así como mediante la coordinación de esfuerzos y recursos que en materia de desarrollo integral y sostenible se implementen en las diferentes áreas geográficas y temáticas donde la Asociación tiene presencia. Adicionalmente ASONOG cuenta con su propia independencia en la ejecución de programas y proyectos, respetando y reconociendo la autonomía de sus organizaciones afiliadas.

2 Objetivos de la Consultoría

Para la realización de la presente consultoría se han definido como objetivos principales los siguientes:

Objetivo General

Identificar los servicios de descentralización que se desarrollan en la región, así como los mecanismos técnicos y financieros bajo los cuales se rige el desarrollo de la prestación de los mismos.

Objetivos Específicos

1. Identificar los servicios de salud descentralizados en los municipios de región occidental, con sus beneficios y limitantes en la implementación de los mismos.
2. Elaborar un mapeo de los servicios de descentralizados de salud.
3. Documentar las experiencias de la región de occidente en el proceso de descentralización de los servicios de salud.

II. Actividades y productos Esperados

Productos Esperados:

Como resultados concretos de esta consultoría se espera que el/la consultor/a presente al menos los siguientes productos:

- ❖ Documento de mapeo de los servicios de salud descentralizados de salud en la región occidental, con el análisis respectivo en cuanto a la implementación de dichos servicios.
- ❖ Informe final de las acciones desarrolladas como parte de la consultoría.

Actividades Definidas:

Para la consecución de estos productos se ha definido la realización de al menos las siguientes actividades, y cualquier otra adicional que se requiere para el alcance de los productos especificados y los objetivos propuestos:

- Reuniones de planificación y coordinación con el equipo facilitador del proyecto y equipo de coordinación de la ASONOG, especialmente con la Coordinadora del Eje de Salud como enlace para el seguimiento a esta consultoría, y en su rol de coordinadora técnica del proyecto.
- Revisión documental y digital de los modelos de descentralización
- Visitas a las departamentales de salud para la identificación de los servicios descentralizados.
- Visita de campo a los servicios de salud para la recolección de información.
- Preparación y entrega del informe final del desarrollo de la consultoría.

III. Metodología

Se espera que el/la consultor/a presente su propuesta técnica en la cual deberá detallar con precisión la ruta metodológica, considerando cada una de las fases que deberá seguirse durante todo el proceso.

IV. Perfil del consultor/a

El proceso de consultoría se dirige a profesionales con experiencia y conocimiento en el área de investigación relacionada con la implementación de servicios públicos.

Será de suma importancia para el contratante al momento de seleccionar a la persona responsable de la consultoría los siguientes aspectos:

- Experiencia mínima de 2 años en procesos de investigación y análisis de información.
- Conocimientos sólidos en el tema de salud bajo un enfoque de derechos y la determinación social.
- Conocimiento del marco legal nacional e internacional sobre el derecho a la salud
- Conocimiento del contexto regional y nacional que facilita o desfavorece el derecho a la salud.
- Experiencia en el manejo de técnicas participativas de investigación y formación.
- Capacidad de comunicación efectiva y de trabajo en equipo.
- Habilidades para la formulación de instrumentos para la recolección, análisis y socialización de información/resultados de la investigación.
- Manejo de programas informáticos estadísticos, bases de datos y otros para el análisis de información.
- Experiencia en la preparación y facilitación de talleres de capacitación utilizando metodologías participativas.
- Dinamismo y creatividad.

V. Forma de contratación y de Pago

Sede:

La sede para la realización de la consultoría será la ciudad de Santa Rosa de Copán, con posibles movilizaciones dentro de la región occidental (Copán, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara).

Duración:

Se ha contemplado un período de aproximadamente 45 días efectivos (días consultor), para la realización de esta consultoría.

Forma de pago:

Se realizará mediante tres pagos definidos de la siguiente manera:

- Un primer pago del 40% del monto acordado, a la firma del contrato y aprobación del plan de trabajo y metodología presentada.

- Un segundo pago del 30%, contra entrega y aprobación de un informe intermedio de la consultoría.
- Un Tercer pago del 30% al finalizar la consultoría, contra entrega de productos finales, a satisfacción del contratante.

Del costo total de honorarios se deducirá el respectivo 12.5% para consultores o consultoras nacionales y 25% para extranjeros o extranjeras del impuesto sobre la renta que la ley estipula.

Tipo de Contrato:

Se elaborará un contrato por servicios profesionales, en el cual se especificaran las responsabilidades de ambas partes y los términos bajo los cuales se realiza la contratación de los servicios de facilitación.

VI. Línea de comunicación y seguimiento

Para efectos de coordinación y monitoreo de las acciones acordadas con el consultor o consultora, se establece un acompañamiento directo desde la coordinación del eje de salud y la encargada de planificación y monitoreo institucional.

Se definirán reuniones periódicas de retroalimentación y espacios virtuales para el seguimiento.

VII. Contacto

Las y los interesados deben enviar su Propuesta Técnica Metodológica, su respectivo plan y cronograma de trabajo que contemple el período de la consultoría y la propuesta financiera, a más tardar el 19 de junio del 2017, a la siguiente dirección vacantes@asonog.hn , acompañarla de su Hoja de Vida actualizada.